

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4224-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

Asunto: Resolución No. SC-ORD-010 -CTF-02 de la Comisión de Turismo y Fiestas

Señor

Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor

Angel Vega

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señor Ingeniero

Alex Daniel Pérez Cajilema

Secretario de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

Director General Metropolitano de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster

Lira De La Paz Villalva Miranda

Supervisora Metropolitana

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Ingeniera

Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

Señor Magíster

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4224-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

No. SC-ORD-010 -CTF-02

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria No. 010, llevada a cabo el lunes 02 de octubre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “*Recibir en comisión general a los representantes de la Asociación de Chivas Quiteñas – A.C.Q, con la finalidad de conocer acerca de la problemática que existe para la participación en las festividades de Quito.*”, **resolvió:**

“Solicitar a la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y Administración Zonal Manuela Sáenz que en el término de 5 días remita un informe respecto al proceso permisos y funcionamiento para las Chivas Quiteñas. Una vez que se obtenga dichos informes en el término no mayor a 5 días se convocará a mesas de trabajo con la presencia de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad, Secretaria de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal La Mariscal, Administración Zonal Eugenio Espejo, y Administración Zonal Manuela Sáenz e invitar a la Agencia Nacional de Tránsito, entidades públicas y privadas en la participación de las

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4224-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

mencionadas mesas.”

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Magíster

Carina Isabel Vance Mafla

Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Doctora

Adriana Valeria Coronel Valencia

Secretaria de Cultura

SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Magíster

Carolina Alejandra Andrade Quevedo

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señorita Abogada

Katya Parada Galarza

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katya Parada Galarza	kp	SGCM	2023-10-04	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-04	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4224-O

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

